



M.A.M.

1CP2204-690-2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR

1.- OBJETO

Consiste en la contratación por parte del Ayuntamiento de El Espinar del suministro de medios materiales para el programa de compostaje doméstico y comunitario en el municipio de El Espinar, que constará de los siguientes trabajos:

- Suministro y entrega de un mínimo de 150 compostadores y aireadores para uso doméstico individual y de 12 áreas de compostadores (con 4 módulos cada una) para uso comunitario, así como otras herramientas, con las características descritas en la Cláusula 3ª del presente Pliego.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico del proyecto son los núcleos urbanos del municipio de El Espinar.

3.- MATERIALES A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS

Compostadores domésticos: 150 unidades, 30 unidades de 345 litros y 120 unidades de 445 litros, para dar servicio a hogares con jardines de mayor o menor tamaño. Forma piramidal, de fácil montaje con sistema de varillas que permita apertura tanto por arriba como por abajo. Material 100% reciclado y reciclable, ausencia de metales pesados. Resistente a los rayos UV. Garantía de al menos 5 años. certificación ISO 14001.

Compostadores comunitarios: 12 áreas de compostadores modulares, 4 módulos por área (48 módulos). Compostadores modulares con un volumen de 1 m³ cada uno de ellos, compuestos de tablas que no se deformen y que sean fácilmente extraíbles para facilitar las labores de mantenimiento. Tapa de sea ligera y fácil de levantar, con un sistema que facilite la apertura, con posibilidad de cierre con candado. De fácil montaje incluso sin base de obra civil. Material 100% reciclado y reciclable, ausencia de metales pesados. Resistente a los rayos UV. Garantía de al menos 5 años. certificación ISO 14001.

Aireadores: 150 unidades. Acero galvanizado. 100 cm de largo, 30-50 cm del tirabuzón Con hélice.

Termómetros: 20 unidades. Longitud: 400 mm; Diámetro: 50mm. Termómetro sin mercurio.

Tamizadores: 20 unidades.

Juego de herramientas para compostaje comunitario: 12 juegos, compuestos al menos de aireador, pala, rastrillo y horca.

4.- DEFINICIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta se presentará con precios unitarios por elemento a suministrar, dando, además, un precio total para cada uno de los elementos, especificando





así mismo, el montante total con y sin IVA. Se facilitará ficha técnica de cada modelo de material ofertado.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes. No obstante, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente.

Los motivos por los que no se considera procedente la división del objeto del presente contrato son los siguientes: La no división en lotes del objeto del contrato se justifica en la naturaleza contractual, que evidentemente constituye una unidad en sí mismo, no resultando posible tal división en lotes sin menoscabo del resultado técnico que se espera de la ejecución del contrato. En este sentido, queda acreditado que una realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferente. No obstante, con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación, así como con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

6.- CRONOGRAMA Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los materiales será efectiva de la siguiente forma:

El 50% de todas las unidades descritas, como plazo máximo 30 días tras la firma del contrato.

El otro 50%, antes del 31 de enero del 2023.

7.- GARANTÍA

El/La adjudicatario/a deberá garantizar los elementos suministrados durante un plazo mínimo de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha de recepción, incluyendo dicha garantía no solo cuanto haga referencia a la conservación del material suministrado y sus distintas piezas sino también mano de obra, gastos de desplazamiento y transporte.

Únicamente se exceptúa de dicha garantía, la reposición de aquellas piezas cuyo desgaste resulte propio del funcionamiento ordinario el el proceso de compostaje.

8.- PRESUPUESTO

El VALOR ESTIMADO y el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se han calculado en base a los precios de la memoria valorada presentada a los fondos PIMA para el programa, tal como se refleja a continuación.

El valor estimado del contrato es de 34.917,10 € (IVA excluido). Estableciéndose los siguientes precios unitarios (IVA excluido):

PROPUESTA DE COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO





	Desglose servicio/partida	Uds.	Costes unitarios	Total parcial
SUMINISTR O	compostadores domésticos (445 l)	120	70,25€	8.430,00€
	compostadores domésticos (345 l)	30	49,50€	1.485,00€
	módulos compostadores comunitarios (1 m3)	48	413,25€	19.836,00€
	aireadores	150	8,25€	1.237,50€
	termómetros	20	8,28€	165,60€
	tamizadores	20	8,35€	167,00€
	juegos de herramientas para compostaje comunitario (aireador pala, rastrillo y horca)	12	82,75€	993,00€
TOTAL				32.314,10 €

EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100 de la LCSP, asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON SEIS CÉNTIMOS (39.100,06€) IVA excluido, desglosado en 32.314,10€ correspondientes al presupuesto base y 6.785,96€ correspondientes a IVA.

9. MEJORAS

Se valorará el suministro adicional de los siguientes materiales:

10 compostadores de 445 más el aireador (10 x 70,25 = 702,5)

5 compostadores de 345 más el aireador (5 x 49,5 = 274,5)

4 módulos de 1m3 (4 x 413,25 = 1.653)

VALORACIÓN TOTAL: 2.630€.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

LA TÉCNICO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, Valle Hidalgo Prieto.

DILIGENCIA que pongo yo, el Secretario, para dejar constancia de que el pliego precedente fue aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.
EL SECRETARIO, Fdo. Ramón J. Rodríguez Andión.

